

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 5 de noviembre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de rehabilitación de tres viviendas en c/ Cuatro Calles 36 y 38 de promoción pública en Alcántara. Expediente: 992VC021.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de fecha 22 de octubre de 2002 se declara desierto el concurso para la contratación de las obras de rehabilitación de 3 viviendas en C/ Cuatro Calles 36 y 38 de promoción pública en Alcántara, Expediente 992VC021 y publicado en el DOE. nº 108 de 17 de septiembre de 2002.

Mérida, a 31 de octubre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 29 de julio de 2002, sobre legalización y terminación de una vivienda unifamiliar aislada. Situación: Parcela 99, sector B, urbanización “Dehesilla de Calamón”. Promotor: D. Braulio Díaz Donaire, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del

Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización y terminación de una vivienda unifamiliar aislada. Situación: Parcela 99, sector B, urbanización “Dehesilla de Calamón”. Promotor: D. Braulio Díaz Donaire. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 29 de julio de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2002, sobre ampliación y mejora tecnológica de sus instalaciones. Situación: Ctra. de Mohedas, s/n. Promotor: Cooperativa Local del Campo “San Francisco Javier”, en La Pesga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación y mejora tecnológica de sus instalaciones. Situación: Ctra. de Mohedas, s/n. Promotor: Cooperativa Local del Campo “San Francisco Javier”. La Pesga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de septiembre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.